

Acuerdo No. 002 de Marzo 14 de 2024
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 115 DE 1996, DECRETO 084 DE 2021, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 25 DEL ACUERDO 010 DE 2021, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE, Y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
 - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que mediante acuerdo 007 “Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2024” aprobado en Junta Directiva ordinaria número 012 de Diciembre 21 de 2023.
4. Que mediante Acta de COMFIS número 034 de diciembre 2023 se aprobó el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2024.
5. Que en el Acuerdo Número 007 de diciembre 21 de 2023, se determinó en el presupuesto de ingresos, en la disponibilidad inicial por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$990.000.000)**.
6. Que una vez realizado el cierre fiscal y financiero de la vigencia 2023, en el cual se incluye un valor no incorporado al cierre de la vigencia 2022 correspondiente a CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$5.669.666).
7. Que al realizar la verificación de los saldos del cierre 2023 con lo apropiado en la vigencia 2024 de disponibilidad inicial, se precisa una diferencia pendiente de incluir en el presupuesto de la vigencia 2024, por tanto se hace necesario realizar los ajustes correspondientes y así modificar el presupuesto de la vigencia 2024.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No. 002 de Marzo 14 de 2024
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

8. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2023 certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE, los saldos en bancos de los ingresos de la entidad corresponden a la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.721.879.433)**.
9. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2023 de la fuente nación, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$1.263.599.860.54)**.
10. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2023 de la fuente Municipio para funcionamiento, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$187.135.582)**, de los cuales deben ser reintegrados al municipio de Armenia por no ejecución el valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE(\$153.660.690,39)**
11. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2023 de la fuente Municipio para inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$261.820.235,19)**
12. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2023 de la fuente Otros aportes ente gestor inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (\$9.323.755.27)**.
13. Que una vez realizada la verificación de lo apropiado en el presupuesto de la vigencia 2024, se determina que se debe hacer una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, por valor **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE(\$578.218.742,59)**, correspondientes a la Disponibilidad Inicial de la Vigencia 2024.
14. Que de conformidad con lo antes expuesto se requiere adicionar el presupuesto de ingresos de la entidad, en un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$578.218.742,59)**, el cual se desagrega de la siguiente manera:

Código	Rubro	Valor
--------	-------	-------

Acuerdo No. 002 de Marzo 14 de 2024
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 65.295.126,85
1.0.02.01.009	Ingresos ente gestor	\$ 9.323.755,15
1.0.02.02.007	Nación otras fuentes	\$ 503.599.860,59

14. Que de conformidad con lo antes expuesto se requiere adicionar el presupuesto de gastos de la entidad, en un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$578.218.742,59)**, el cual se desagrega de la siguiente manera:

Código	Rubro	Valor
2.4.5.02.05.005.54590_48	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta Aeropuerto APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 503.599.860,59
2.4.5.02.08.002.83990_24	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Estudios y Diseños ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 74.618.882,00

15. Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Gerencia en acta 30 realizado el día 06 de marzo de 2024, constituido por el Gerente y los contratistas coordinadores de cada una de las áreas de la empresa (área técnica; área administrativa y financiera; área ETLF; área de planeación; área social, predial, ambiental y SST; área jurídica; y asesoría de gerencia), analizaron las cifras para adicionar al presupuesto de la vigencia 2024 y se determina apropiación conforme a la necesidad y se aprueba para ser presentado ante la Junta Directiva de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar en el presupuesto de ingresos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2024 la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$578.218.742,59)** en los siguientes rubros:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos	\$ 578.218.742,59
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 578.218.742,59
1.0.02	Bancos	\$ 578.218.742,59
1.0.02.01	Bancos Entidad Territorial	\$ 74.618.882,00
1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 65.295.126,85
1.0.02.01.009	Ingresos ente gestor	\$ 9.323.755,15
1.0.02.02	Bancos Nacion	\$ 503.599.860,59
1.0.02.02.007	Nación otras fuentes	\$ 503.599.860,59

Acuerdo No. 002 de Marzo 14 de 2024
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2024, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$578.218.742,59)** en los siguientes rubros:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	\$ 578.218.742,59
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 578.218.742,59
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 578.218.742,59
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 578.218.742,59
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 503.599.860,59
2.4.5.02.05.005	Terminal de Ruta Aeropuerto	\$ 503.599.860,59
2.4.5.02.05.005.54590	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta Aeropuerto	\$ 503.599.860,59
2.4.5.02.05.005.54590_48	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta Aeropuerto. APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 503.599.860,59
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 74.618.882,00
2.4.5.02.08.002	Estudios y Diseños	\$ 74.618.882,00
2.4.5.02.08.002.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Estudios y Diseños	\$ 74.618.882,00
2.4.5.02.08.002.83990_24	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Estudios y Diseños ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 74.618.882,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo, para su validez, deberá ser remitido y analizado por el COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

Dado en Armenia Q. a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ex AL
YEISON ANDRES PÉREZ LOTERO
 Delegado del Alcalde del Municipio de Armenia
 Presidente Junta Directiva

[Firma]
JAMES CASTAÑO HERRERA
 Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Erika Xiomara Hurtado Montoya - Contratista - Presupuesto
 Adriana Lucía Cardona Valencia - Contratista - Contadora

Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez - Contratista - Administrativo Financiero
 Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista - Jefe de Oficina

